

*ligiones no cristianas* (Madrid 1973)— en una crítica de la antropología subyacente a ese concepto, sin la cual no se le comprende en su verdadera dimensión. Algo en este sentido hemos intentado en nuestra reciente ponencia al Simposio de Misionología de este año 1980 en Silos.

Una última observación. En el libro que comentamos se utiliza acertadamente y con frecuencia el Magisterio ordinario de S.S. Pablo VI en materias eclesiológicas. Esas citas muestran la gran riqueza doctrinal que contienen esos volúmenes de *Insegnamenti* de este gran Pontífice y ponen de relieve que ese patrimonio merecería ser estudiado por sí mismo. Raro es el lugar de la eclesiológica del Concilio Vaticano II que no haya sido comentado e interpretado por Pablo VI.

Un libro, en definitiva, este último del P. Bandera, que leerán con fruto todos los que quieran tener una visión de conjunto de lo implicado en el concepto de *communio*, una de las fórmulas eclesiológicas fundamentales de la tradición católica subrayadas por el Concilio Vaticano II.

PEDRO RODRÍGUEZ

Jesús SANCHO BIELSA, *Infalibilidad del Pueblo de Dios. "Sensus fidei" e infalibilidad orgánica de la Iglesia en la Constitución "Lumen gentium" del Concilio Vaticano II*, Pamplona, Eunsa (Col. "Theológica", n. 20), 1979, 314 pp., 15 × 24.

El mismo subtítulo de esta monografía nos expresa la índole propia de la obra: *"Sensus fidei" e infalibilidad orgánica de la Iglesia en la Constitución "Lumen gentium" del Concilio Vaticano II*. Como es sabido, el último Concilio Vaticano ha querido enseñar la infalibilidad del Pueblo de Dios como tal. La Constitución "Pastor aeternus" había fijado ya la infalibilidad del Romano Pontífice y las condiciones de su expresión como tal. El Concilio Vaticano II, por su parte, enseñaría temáticamente la infalibilidad del Colegio Episcopal en cuanto tal, partiendo, como es sabido, de los datos ya poseídos desde antiguo acerca de la infalibilidad de los Concilios ecuménicos y del magisterio ordinario de la Iglesia. Pero no se detuvo allí, sino que quiso enseñar también —y es un paso de gran importancia— la infalibilidad del mismo Pueblo de Dios, cosa que hizo en la Constitución "Lumen gentium", n. 12. Este abundante magisterio abre la posibilidad de una explicación teológica sistemática de la infalibilidad comprendida dentro del marco del entero Pueblo de Dios. Y precisamente en esta línea se sitúa el trabajo del Prof. Sancho que ahora comentamos.

No han faltado trabajos de este tipo antes y después del Concilio Vaticano II; pero los primeros no se han beneficiado de la enseñanza

conciliar (Balic, Congar, Dillenschneider, Koster, etc.) y los posteriores o lo han tratado de modo sucinto (Rahner-Lehmann, Tillard, etc.) o lo han referido a cuestiones concretas (por ejemplo, Read, que mira el sentido de la fe en cuestiones de ética cristiana). Este trabajo del Prof. Sancho, en cambio, quiere estudiar sistemáticamente el tema de la infalibilidad de la Iglesia, sus diversas manifestaciones intraeclesiales y sus recíprocas relaciones.

La obra se estructura en torno a dos desarrollos fundamentales: los tres primeros capítulos analizan la evolución de este tema desde la Patrística hasta el Concilio Vaticano II; y los dos restantes miran ya a la estructuración teológica de toda la enseñanza recibida, buscando la síntesis englobante.

La primera parte sigue la línea clásica de investigación en Teología histórica. Lógicamente el centro del estudio está en la misma Constitución "Lumen gentium", n. 12, a la cual dedica los dos capítulos últimos de esta primera parte. En el capítulo inicial se sitúa el tema de la infalibilidad dentro del misterio de la Iglesia (p. 17-25) y se sigue luego a la comprensión filosófica y metafísica de la cuestión planteada: la diversa situación de Dios y la criatura respecto de la verdad, la infalibilidad divina y la posibilidad de hacer participar a la criatura —la Iglesia como tal también es criatura— de esa prerrogativa estrictamente divina. A continuación se pasa al estudio del tema en la S. Escritura (p. 37-40), en los Padres (p. 40-50) y en la obra de S. Tomás de Aquino (p. 50-62) pasando por Juan de Torquemada (p. 62-71) hasta llegar a los teólogos de la Escuela de Salamanca (Melchor Cano y Mancio de *Corpus Christi*; p. 62-77). Cierra este capítulo inicial el estudio de la Constitución dogmática "Pastor aeternus" del Concilio Vaticano I y su definición de la infalibilidad papal.

Los dos capítulos siguientes están dedicados al Concilio Vaticano II y su formulación del *sensus fidei* en la Constitución dogmática "Lumen gentium". En el primero se estudia la elaboración del texto conciliar por parte de los Padres sinodales tal como se refleja en las *Acta synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*. El capítulo siguiente se detiene en el análisis de la estructura teológica del texto conciliar definitivo, procurando desentrañar su alcance y significado. Como es fácil advertir, se trata de un capítulo central en el trabajo realizado por el Prof. Sancho. El tema de la infalibilidad del Pueblo de Dios queda enmarcado en el contexto más amplio del misterio de ese mismo Pueblo (p. 145-149), y referido a su raíz, Cristo como Profeta, Sacerdote y Rey (p. 149-156). A continuación se contempla cómo se continúa esta misión de Cristo en la Iglesia, concretamente en la condición sacerdotal del Pueblo de Dios (p. 156-166). Buscando establecer con precisión el sujeto de la infalibilidad se emprende la tarea de señalar qué es el sacerdocio común de los fieles —como concepto abarcante de la totalidad de los creyentes, *cointellecta Hierarchia*— y cómo el *sensus fidei*

se vincula con el sacerdocio común (p. 166-178). Cierra el capítulo una interesante tarea de análisis en la cual se perfilan los conceptos, estableciendo las diferencias y relaciones entre infalibilidad e indefectibilidad (p. 178-182), entre infalibilidad, inspiración y revelación (p. 182-184) y lo que significa la infalibilidad *in credendo* (p. 184-190).

La segunda parte del trabajo está dedicada a una síntesis teológica de toda la doctrina de la Iglesia sobre su propia infalibilidad. Comprende, como ya se dijo, dos capítulos. El primero está dedicado a la naturaleza del *sensus fidei*, que es el medio a través del cual se expresa la infalibilidad de la Iglesia *in credendo*. El intento de síntesis teológica obliga al autor a retomar el tema en los Padres, en los maestros medievales y en el siglo xvi (p. 191-219) hasta arribar a la crisis modernista y su superación (p. 219-235). Luego se pasa al análisis teológico del contenido de la expresión *sensus fidei* y a su encuadramiento dentro del marco de los hábitos sobrenaturales —la fe especialmente— y de los dones del Espíritu Santo (p. 235-256). Por último, se expresa la connotación social del *sensus fidei*, ya que no es el sentido de la fe que individualmente posee un fiel el que goza de la infalibilidad, sino el sentir común de los fieles (p. 257-264); y también se estudia la relación entre el *sensus fidei* y el Magisterio de la Iglesia, tema que fue central en el examen de los Padres conciliares durante el último Concilio Vaticano (p. 264-272).

La última parte de este capítulo es una transición al segundo capítulo. Este se titula: Infalibilidad orgánica de la Iglesia; y en él se contempla la infalibilidad de la Iglesia, no ya en la condición común de los fieles dentro del Pueblo de Dios, sino en la estructura orgánica y jerárquica de la Iglesia. Los dos focos desde los cuales se procura iluminar la cuestión son: la estructura orgánica de la Iglesia (p. 273-276) y la infalibilidad única de todo el Pueblo de Dios (p. 276-278). La primera exposición reflejará el carácter desigual de los fieles según sus diversas funciones en el seno del Pueblo de Dios. La segunda, en cambio, retendrá con vigor que no hay —en virtud de la estructura orgánica de la Iglesia— diversas infalibilidades, sino una sola. Se trata de conjugar los dos aspectos; y es lo que se hace en los dos apartados finales: los sujetos de la infalibilidad de la Iglesia (p. 278-282) y la infalibilidad orgánica (p. 282-285). En estos se trata de armonizar los diversos aspectos, los cuales se encuentran en conflicto puramente aparente. La conclusión es que la misma y única infalibilidad de la Iglesia es ejercida de modo diverso según las distintas funciones que se realizan en el Pueblo de Dios.

El trabajo del Prof. Sancho incluye una amplia bibliografía, prácticamente toda la que existe sobre el tema, y se agregan una serie de índices que facilitan el manejo de la obra.

“La infalibilidad del Pueblo de Dios” constituye un hito en la investigación sobre este tema. Sus méritos están, por un lado, en el es-

tudio prácticamente exhaustivo de las fuentes y de las elaboraciones teológicas sobre el punto; pero, sobre todo, en el planteamiento de fondo que permite encuadrar correctamente el ejercicio de la infalibilidad en la Iglesia. En efecto, no siempre se distingue convenientemente entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial; y esa falta de discernimiento lleva a ver dificultades donde no las hay. Cabría agregar que, como toda obra cuidadosamente madurada, el libro del Prof. Sancho aparece también como algo dirigido a los mismos estudiantes de la Teología, y no sólo a los especialistas. La amplia documentación aportada y las ejemplificaciones con que se va ilustrando la exposición así lo demuestran.

Ahora bien, como toda investigación amplia sobre un tema, también esta constituye un cierto balance sobre los trabajos y esfuerzos realizados hasta el momento. Y, como tal, también sugiere otros aspectos que necesitan una adecuada reflexión en el futuro. Pienso en una cuestión concreta: la necesidad de que la Iglesia sea infalible, según el plan de salvación trazado por Jesucristo.

Si se consiguiese establecer claramente la vinculación entre infalibilidad y misión de la Iglesia se llegaría a dos conclusiones importantes. Primera, que pertenece a la propia identidad del Pueblo de Dios el ser infalible. Y esto haría ver claramente que los intentos de problematizar en torno a esta prerrogativa fundamental no pueden evitar una cierta adulteración de la Iglesia, rebajándola —si fuese posible— al nivel de cualquier sociedad puramente humana. Y segunda, es lo más importante, se conseguirá mostrar cuál es el sentido de la infalibilidad del Pueblo de Dios: un servicio a Dios prestado en los hombres, que son llevados, en la Iglesia y a través de la Iglesia, “de las tinieblas a su luz admirable” (1 Pet 2,5).

RAÚL LANZETTI

J. RATZINGER - Ph. DELHAYE, *Principes d'éthique chrétienne*, con la colaboración de H. U. von BALTHASAR y H. SCHÜRMAN, Paris-Namur, Ed. Lethielleux - Culture et Vérité (Col. “Le Sycomore”), 1979, 150 pp., 11,5 × 19.

1. Bajo el título general de *Principios de ética cristiana* se recogen cuatro estudios correspondientes a otros tantos conocidos autores: Ph. DELHAYE, *Temas fundamentales de una ética cristiana*; H. SCHÜRMAN, *Del carácter obligatorio de las normas y directrices morales del Nuevo Testamento*; H. U. von BALTHASAR, *Nueve tesis para una ética cristiana*; J. RATZINGER, *Fe, ética y Magisterio*. Constituyen un esfuerzo notable al servicio de un intento por solucionar los problemas fundamentales que